

Universidad Nacional de Tucumán Rectorado "2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"



San Miguel de Tucumán, 1 5 AGO 2018

VISTO el Expediente Nº 27153/2018 por el cual la Dirección de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento mediante Resolución Interna Nº 077-2018, solicita la designación de la Licenciada Adriana Ibáñez López, en 03 (tres) horas cátedra (732) de la asignatura "Matemática" Ciclo Superior, y;

## CONSIDERANDO

Que está en vigencia la Resolución Nº 1125/2012 del H.C.S. y su Reglamentaria, Resolución Nº 53/CEE/2012.

Que la Resolución Nº 1125/2012 establece, en su Artículo 4º, que aquellos docentes que hayan accedido a horas cátedra y/o cargos por Concurso Público de Antecedentes y Oposición, podrán incrementar horas en la materia objeto del concurso, en el nivel y hasta la fecha de vencimiento de la designación Rectoral correspondiente al Concurso.

Que las condiciones requeridas en el Artículo 4º mencionado son: que se trate de la misma materia y del mismo nivel que la materia objeto del Concurso, y que el incremento sea realizado teniendo en cuenta los criterios institucionales, evitándose concentración de horas en un mismo profesor.

Que un docente sólo puede acumular horas por un mismo Concurso con un tope de 15 (quince) horas cátedra.

Que la Lic. Adriana Ibáñez López es Docente Regular por concurso Público de Antecedentes y Oposición en 12 (doce) hs cát. (732) de la asignatura "Matemática" – Ciclo de Exploración – según Resolución Rectoral Nº 2298/2013 con vencimiento el 16/10/2018.

Que las horas a incrementar son en la asignatura afín a la del objeto de concurso y en el mismo nivel.

Que la Profesora incrementaría solo 3 (tres) hs cát de la asignatura "Matemática" - Ciclo Superior, para no superar el límite establecido por la normativa actualmente vigente, quedando con la suma de 15 (quince) horas cátedra en total con las horas incrementadas por aplicación de las Res. Nº 1125/12 del HCS.

Que a fs. 06 consta la Resolución Interna Nº 77/18 de la Directora de la Institución propone la designación de la Lic. Adriana Ibáñez López en 3 (tres) hs. cát de la asignatura "Matemática" Ciclo Superior.

Dra. NORMA (ADDAL) Que el Consejo de Escuelas Experimentales por Resolución Nº 148/2018

SECRETARIA ACADEMIC
Universidad Nacional de Tucum Conseja favorablemente.

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL TUGUMAN

Srta MARIA ALEJI NDRA GOMEZ Srta MARIA ALEJI NDRA GOMEZ alcargo del Despacno de la Secretaria alcargo del Despacno del Escuelas Experimentales del Consejo de Escuelas Experimentales U.N.T.



Universidad Nacional de Tucumán. Rectorado

"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"



Por ello,

## EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN RESUELVE

ARTICULO 1º.- Designar a la Lic. ADRIANA IBÁÑEZ LÓPEZ DNI Nº: 17.040.848 como Docente Regular en 03 (tres) horas cátedra (732) de la asignatura "Matemática" del Ciclo Superior de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 16/10/18.

ARTICULO 2°.- El vencimiento expresado en el artículo 1º, en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que el beneficiario cumpla la edad prevista para acceder a los beneficios de la Ley de jubilación de los docentes preuniversitarios.

ARTICULO 3°.- La Dirección de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTICULO 4°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento.

ARTICULO 5°.- Hágase saber, tome razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento a sus efectos.

RESOLUCION Nº 0238

2018

Pao

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA SECRETARIA ACADEMICA Universidad Nacional de Tucumán DSE RAMON GARCIA RECTO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE 1000.

OMEZ Srta. MARIA ALE elas Experimentales del Consejo de Es U.N.T.